

COMUNICADO DE PRENSA

Honduras firma el Acuerdo Internacional del Café de 2022 y el acuerdo para acoger el 140º período de sesiones del Consejo Internacional del Café



28 de marzo de 2025, Londres, Reino Unido – La República de Honduras reafirmó su liderazgo mundial como país productor de café al firmar el Acuerdo Internacional del Café de 2022 (Acuerdo de 2022) en la sede de la Organización Internacional del Café (OIC) en Londres. Como Miembro fundador de la OIC, Honduras ha sido un actor clave en el panorama global del café, contribuyendo a la historia de la Organización, que abarca más de seis décadas.

El Acuerdo fue firmado por Su Excelencia, el Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, el embajador Eduardo Enrique Reina, acompañado por Su Excelencia, el embajador Iván Romero-Martínez, Representante Permanente de Honduras ante la OIC, quien ha presidido dos veces el Consejo Internacional del Café y quien, durante su presidencia de 2021 a 2022, dirigió los debates de aprobación del Acuerdo que se firmó hoy.

Con esta firma, Honduras se une a otros Miembros en la continuación del diálogo entre países exportadores e importadores, así como el sector privado, con el objetivo común de promover un futuro más próspero y sostenible para todos los actores dentro de la cadena de valor global del café. Este esfuerzo contribuye directamente al bienestar de miles de productores y productoras de café en Honduras y sus familias.

La producción de café está profundamente arraigada en la cultura y el tejido social de Honduras. Gracias a los esfuerzos visionarios y a las inversiones del Gobierno y del sector privado, el país se ha consolidado como el cuarto mayor productor mundial de café Arábica y el mayor exportador en la región de Centroamérica y México. En 2023, Honduras exportó café por un valor superior a los 1 500 millones de dólares, expidiendo a más de 65 destinos y representando aproximadamente el 12 % de las exportaciones totales de mercancías del país.

Además de firmar el Acuerdo de 2022, el embajador Eduardo Enrique Reina también formalizó la intención del país de ser la sede del 140º período de sesiones del Consejo Internacional del

Café (CIC) en San Pedro Sula, Honduras, del 22 hasta el 26 de septiembre de 2025. El evento ofrecerá una oportunidad única para que los líderes globales del café experimenten la excepcional hospitalidad del pueblo hondureño, exploren los impresionantes sitios naturales e históricos del país y visiten algunas de las mejores plantaciones cafeteras del planeta, donde podrán degustar uno de los mejores cafés a nivel mundial.

Al hablar sobre la ocasión, el Jefe de Operaciones de la OIC, Gerardo Pataconi, declaró:

“Es para nosotros un profundo privilegio dar la bienvenida a Honduras como firmante del Acuerdo de 2022. En aras de la cooperación internacional, celebramos la diversidad de las tradiciones del café y nos comprometemos a salvaguardar, promover y sostener el sector. Estamos seguros de que la colaboración a través de la OIC ayudará a movilizar más recursos y fondos, a atender las necesidades de los productores hondureños y a involucrar a los consumidores de todo el mundo para que aprecien la riqueza del café hondureño, su respeto por el medio ambiente y sus prácticas de producción sostenible.”

Al firmar el Acuerdo, Su Excelencia, el Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, comentó:

“Me siento profundamente honrado de estar hoy en Londres firmando personalmente un acuerdo tan importante en la sede de la OIC. Este gesto reafirma la posición de Honduras dentro de la comunidad cafetera global y nuestro compromiso con el avance de la diplomacia del café. También nos complace formalizar nuestra intención de ser el país anfitrión del 140º período de sesiones del Consejo Internacional del Café. Invitamos a todos los Gobiernos Miembros de la OIC, a la industria cafetera global y a todos los socios para el desarrollo a participar en este importante diálogo. Vemos a la OIC y a este acuerdo pionero como elementos clave para alcanzar nuestras aspiraciones en esta industria, tanto a nivel local como global, y esperamos trabajar con nuestros colegas de la OIC para garantizar un futuro brillante y próspero para el café en los próximos años y décadas.”

Para más información, por favor contacte a:

Estela Candido Cotes

Oficial de comunicaciones
Organización Internacional del Café
Correo electrónico: Cotes@ico.org
press@ico.org

Veronica Ottelli

Oficial de Secretaría y Relaciones Externas
Organización Internacional del Café
Correo electrónico: Ottelli@ico.org
Teléfono: + 44 20 7612 0624

NOTAS PARA LOS EDITORES

Organización Internacional del Café

La Organización Internacional del Café (OIC) es la única organización intergubernamental que apoya a los países exportadores e importadores para mejorar la sostenibilidad del sector cafetero. Proporciona un foro de alto nivel para todos los actores públicos y privados del sector; estadísticas oficiales sobre producción, comercio y consumo de café; y apoyo para el desarrollo y financiamiento de proyectos de cooperación técnica y asociaciones público-privadas.

Acuerdo de 2022

El Acuerdo de 2022 es el octavo acuerdo aprobado desde la creación de la OIC, involucrando a Gobiernos exportadores e importadores, así como al sector privado y la sociedad civil. Introduciendo mejoras clave para agilizar los marcos institucionales y financieros de la OIC, se enfoca en la sostenibilidad del sector cafetero, la resiliencia y los medios de vida de los caficultores y su derecho a un ingreso digno y próspero. Si bien la naturaleza intergubernamental observada bajo Acuerdos anteriores permanece sin cambios, el Acuerdo de 2022 también integra oficialmente la participación del sector privado y la sociedad civil, permitiendo que los tomadores de decisiones del sector público y del sector privado, los actores y los caficultores alineen sus puntos de vista y decidan acciones conjuntas para lograr un sector más sostenible y próspero. Incluyendo Arabia Saudita, 18 países ya han firmado el Acuerdo de 2022. Tres de estos también han completado los procedimientos necesarios para su entrada en vigor, que se llevará a cabo cuando los Gobiernos firmantes que posean al menos dos tercios de los votos de los Miembros importadores y exportadores hayan depositado instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación.

SOBRE EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

<https://tje.hn/wp-content/uploads/2021/02/CV-Enrique-Reina.pdf>